

7.2 Formación inicial

La formación inicial durante el año 2012 ha comprendido dos periodos totalmente diferenciados:

A) En el primer semestre del año 2012 concluyó el periodo de formación inicial de los 138 fiscales en prácticas de la LI promoción de la Carrera Fiscal, que entre los meses de enero y mayo, completaron su formación con las practicas tuteladas incorporándose a diversas Fiscalías Provinciales y de Área, donde les fue asignado un Fiscal Tutor cuya selección fue efectuada, teniendo en cuenta los informes de mérito y capacidad proporcionados por los respectivos Fiscales Jefes. La reunión de la Junta de Evaluación de profesores, que tuvo lugar en el Centro de Estudios Jurídicos el 11 de mayo de 2012, con el posterior acto de selección de destinos, celebrado el 22 de mayo de 2012 en el Salón de Actos del CEJ, pusieron punto final al periodo de tiempo destinado a la formación inicial de los integrantes de la LI promoción de la Carrera Fiscal, que culminó con la entrega de despachos.

El 13 de junio de 2012, en el Gran Anfiteatro del Colegio de Médicos de Madrid, tuvo lugar la ceremonia de entrega de despachos a los Fiscales de la LI promoción de la Carrera Fiscal. Acto al que asistieron el Ministro de Justicia y el Fiscal General del Estado, entre otras autoridades.

Los alumnos durante este periodo de prácticas tuteladas fueron distribuidos en grupos, integrados por un número máximo de tres, a cada uno de los cuales le fue asignado un Fiscal Tutor bajo cuya supervisión los alumnos desarrollaron el trabajo práctico.

Es preciso reseñar que con carácter previo al inicio de esta segunda fase de la LI Promoción de Fiscales, en septiembre de 2011 y por Resolución de la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos, se creó un grupo de Trabajo para la elaboración de un mapa de impartición de prácticas tuteladas, determinación del numero de tutores en cada circunscripción territorial, participación en el curso de formación de tutores y el apoyo de la Dirección del CEJ en cualquier otro tema que pudiera plantearse en relación con la fase de prácticas tuteladas.

El grupo estuvo formado por las siguientes personas:

- Coordinadora: María de las Heras, Fiscal Asesora del CEJ.
- Manuel Miranda, Fiscal de la Fiscalía ante el Tribunal Constitucional.
- Ana Sanz, Fiscal de la Fiscalía Provincial de Madrid.

– En representación de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado, los fiscales Enrique Remón y Lorena Álvarez Taboada.

Los trabajos de este grupo duraron un total de seis meses, que se dividieron en dos periodos, no consecutivos: tres meses en el año 2011 (de octubre a diciembre) y tres meses en el año 2012 (de febrero a mayo).

Este grupo de trabajo se reunió el 23 de septiembre de 2011, donde se decidió la versión final del Protocolo de Actuación para los Coordinadores de Tutorías y Fiscales Tutores, y las sedes que se ofertaron para realizar las prácticas tuteladas, para lo que se tuvo en cuenta sobre todo la procedencia geográfica de los alumnos. Se convocó por Resolución de la Directora del CEJ de fecha 5 de octubre de 2011 las plazas de coordinadores y tutores, y una vez recibidas las solicitudes para las referidas plazas, en reunión celebrada el 21 de octubre de 2011, se designó los fiscales que serían tutores y coordinadores en cada una de las sedes, y se señaló la fecha y programa del curso de formación tutores de la LI Promoción de Fiscales que tuvo lugar el 25 de noviembre de 2011 en la sede del CEJ, siendo el Director y Coordinador del curso el Ilmo. Sr. don Manuel Miranda Estrampes, Fiscal de la Fiscalía ante el Tribunal Constitucional.

El día 16 de diciembre de 2011, se celebró una tercera reunión donde se procedió al análisis de los cronogramas presentados por los coordinadores, y se acordó informar a todos los tutores y coordinadores de los plazos de presentación de Informes de Seguimiento de las Prácticas Tuteladas, intermedios y final, así como de la Propuesta Motivada de Evaluación Final de los coordinadores.

En reunión de 2 de marzo de 2012, se distribuyó entre los componentes del grupo de trabajo de los distintos informes procedentes de los tutores y los alumnos, que fueron objeto de valoración en reuniones celebradas el 26 de marzo, 8 de mayo y 10 de mayo de 2012, donde se incorporaron en representación de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado, doña Nuria Arnaiz de Guezala, y doña María de la O Silva Fernández.

B) La Fiscalía General del Estado considera que la formación es un elemento esencial en la modernización organizativa y tecnológica de la Institución y debe regirse por principios de eficacia, productividad, eficiencia, calidad y mejora continua.

En este sentido y con la finalidad no solo de oírles sino de que participaran activamente en la elaboración del programa de formación inicial de la LII Promoción de Fiscales, una mayor representación de la Carrera Fiscal, se celebraron múltiples reuniones en la Fiscalía

General del Estado, con asistencia del Excmo. Sr. Fiscal General del Estado, de Fiscales de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado, y donde se convocaron a la Directora y Asesora Fiscal del CEJ, doña Sofía Puente y doña María de la Heras, a la Fiscal responsable de formación en el Consejo Fiscal, doña Ana Sanz, así como a Fiscales que hubieran participado activamente en años anteriores como profesores y coordinadores de las distintas materias.

Como resultado de las mismas se acordó desarrollar un programa eminentemente práctico, intentando proporcionar a los Fiscales en prácticas los recursos necesarios para que los amplios conocimientos jurídicos que han adquirido durante la fase de preparación de las oposiciones puedan aplicarlos, así como se ha tratado de incidir en aquellas materias que no han sido objeto de un tratamiento específico en el programa de la oposición, y que sin embargo se necesita conocer para el correcto desempeño de la función del Fiscal.

El diseño del programa se realiza tomando como partida el ya existente de años anteriores, pero siguiendo una estructura cronológica del proceso penal, ello en consonancia con el trabajo con el que se van a encontrar los Fiscales una vez tomen posesión en su primer destino. Se dota al periodo de estancia de los Fiscales en prácticas en el CEJ de un mayor contenido práctico, combinando durante la estancia en el CEJ, y una vez finalizada la práctica procesal y penal, cuatro días de prácticas en la Fiscalía de Madrid, en la que asisten en grupos reducidos, a Juicios Penales, Juicios Rápidos y Juicios en la Audiencia Provincial.

En el desarrollo del programa y dentro de la practica procesal y penal se dedicó un par de horas a la mediación penal de adultos, impartiendo unos conocimientos mínimos y prácticos.

Se dedicaron más horas a técnicas de la comunicación oral, que han sido demandadas por los Fiscales en prácticas de la LI Promoción pero orientadas al juicio oral, y al informe.

Se aumentaron las horas en materia de menores y en materia civil, al introducir protección y consumo.

Se introdujeron tertulias y charlas distendidas con diferentes personalidades destacadas en el orden social (empresarios, juristas, periodistas, etc.) y que tenían por objeto la toma de contacto con la realidad social en la que los Fiscales en prácticas van a desarrollar su función. Así se celebraron tertulias que contaron con las siguientes personalidades: don Víctor García de la Concha, don José Juan Toharia Cortes, don Ignacio Sánchez Galán, don Manuel Pizarro, don Miguel Zugaza, don Antonio Garrigues, y los periodistas doña María Peral, don José María Brunet, y don Ignacio Cardero.

Ante la demanda de muchos fiscales en prácticas de anteriores promociones de ampliar sus conocimientos de cómo utilizar bases de datos, se dedico una mañana a sistemas informáticos.

Se han impartido charlas por los diferentes Fiscales de Sala Coordinadores de las distintas materias que se tratan en el programa.

La fase en el CEJ, se ha dividido en diversas materias, que fueron impartidas por profesionales cualificados bajo la dirección de un coordinador. Las materias han sido las siguientes:

- 1.º El Ministerio Fiscal.
- 2.º El Fiscal garante de los derechos de los ciudadanos.
- 3.º Práctica Procesal Penal.

Durante este periodo se realizaron visitas al Congreso de los Diputados, a los Laboratorios de la Policía Científica, a Centros Penitenciarios, y a la Fiscalía General del Estado.

Se ha dedicado también varias jornadas dedicadas a Extranjería y a Vigilancia Penitenciaria, con una perspectiva practica, así como al estudio del Fiscal en la Jurisdicción de Menores, que incluyo una visita a un Centro de Menores.

- 4.º El Fiscal en la Jurisdicción Civil.

La primera fase de la formación inicial de los alumnos de la LII Promoción de carácter teórico-práctico, comenzó el día 5 de septiembre de 2012 concluyendo el 20 de diciembre de 2012.

Al igual que en años precedentes, la formación inicial de los alumnos de la nueva promoción se desarrolló a lo largo de dos fases bien diferenciadas.. En esta primera fase se impartieron once módulos formativos, dirigidos a reforzar el conocimiento de los alumnos en otras tantas materias, que fueron seleccionadas por el Centro de Estudios Jurídicos, con la colaboración de la Fiscalía General del Estado, en atención a su incuestionable incidencia en el ejercicio de las funciones que corresponden al Ministerio Fiscal. Los módulos, compuestos de clases magistrales dirigidas a la totalidad de los alumnos seguidos de clases prácticas impartidas a los alumnos distribuidos en grupos, se complementaron con la celebración de mesas redondas y diversas visitas a Instituciones que, por las funciones que desempeñan, se encuentran especialmente relacionadas con el ejercicio de la actividad profesional de los Fiscales.

La segunda fase dedicada al ejercicio de prácticas tuteladas se ha desarrollado de enero a mayo de 2013.

Como en años anteriores, el borrador del Programa de formación dirigido a la formación inicial de la LII Promoción fue remitido al

Consejo Fiscal que lo examinó en el Pleno celebrado el día 10 de julio de 2012.

Es preciso resaltar la colaboración, y el trabajo desarrollado en constante sintonía con la Fiscalía General del Estado por el nuevo equipo del Centro de Estudios Jurídicos, con la incorporación del nuevo Director del CEJ, don Antonio Zárate Conde, y la nueva Asesora Fiscal, doña Cristina Ramos.